

legente.
 Tambien acordó el Ayuntamiento que debian
 dar celebrarse el Domingo proximo la declaracion
 de la Ley de Soldados nombrando como talladores
 a don Juan de Cevallos Lajón y don Juan
 Mederos para el quinto de los Medios y como Medico
 a don Juan Carrillo y don Juan Moreno todos
 con la qualificacion de su grado en el presupuesto.
 Y no habiendo otro asunto de que tratar se
 levantó la Sesion firmados los que saben
 de dichos señores de un lado y del otro.

Cartas

Don Martin

Jose Ramirez

José

Ant. Perez Marmel de Juanes

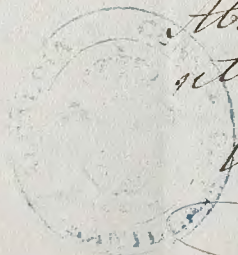
José María

José. Vizcaino

Santiago Novales

ms

diligencia y por lo tanto acordó, que lo mismo se
 este dia no se pudiese tener lugar por
 saber alda el Ayuntamiento en la parte
 de la parte superior de soldados. Y para que
 asi como ponga este diligencia que firmo
 con el voto bueno del prior presidente en
 Huelva a diez de febrero de mil ochocientos
 setenta y ocho.



Don Juan
 Carrillo

Santiago Novales
 ms

